

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 10:30AM DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2022, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO TOMADO DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ EN PLENO.

**ACUERDO NÚMERO .... 002**

**Artículo Primero.** – La Secretaria C. Sarahi Marcela Aranda García del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción procedió a dar pase de lista de asistencia, una vez que se comprobó que se encontraba los 5 más 1 miembros del Comité el C. Presidente Enrique David Ogaz Díaz, procedió a avisarle al Comité que se daría lectura de los lineamientos y bases que se deberán tomar en cuenta para la selección del Fiscal del Estado de Nuevo León.

**Artículo Segundo.** – La Secretaria C. Sarahi Marcela Aranda García procedió a dar lectura de los lineamientos y bases que se llevarán a cabo para la selección del Fiscal del Estado de Nuevo León, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la Constitución del Estado de Nuevo León y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Fiscalía general de Justicia del estado de Nuevo León,

**Artículo Tercero.** – Una vez leídos los lineamientos el C. Presidente Enrique David Ogaz Díaz, aclaró la importancia de la convocatoria y los fines que la misma tiene, cediéndole la palabra a la C. Hildalila Aguilar Yáñez, la cual preguntó por la persona que realizó la convocatoria y cuestionó porque tendría que el comité realizarla, solicitando que se asiente en la presente acta que dicha convocatoria no fue realizada por el Comité completo, señalando de igual manera el punto número dos segundo párrafo de la convocatoria, citando “Una vez finalizados los mecanismos de evaluación” los cuales menciona, que dichos mecanismos no se le han proporcionado, y por tal motivo no se podría aprobar la convocatoria, solicitando al quorum presente un espacio en la siguiente sesión para que los

integrantes del Comité tengan la oportunidad de establecer dichos criterios de evaluación, posteriormente el C. Presidente Enrique David Ogaz, puntualizo que lo anteriormente leído, no son los criterios de evaluación y que por falta de tiempo se realizó de esta manera.

**Artículo Cuarto.** - El C. Presidente Enrique David Ogaz, posteriormente solicito una votación para aprobar el proyecto de lineamientos, posteriormente uno de los participantes comento que, el Comité lo que realiza es el cumplimiento de lo establecido en la ley y menciono que el Comité opera de manera colegiada que se cuenta con un plazo que se tiene que cumplir, mencionando que se la sesión se debería enfocar en establecer la convocatoria y que las cuestiones técnicas y de evaluación que se van a considerar, se deberían comentar en otra sesión, puntualizando que lo importante de la sesión es realizar la votación para aprobar la convocatoria, posteriormente se le dio el uso de la palabra a la C. Hildalila Aguilar Yáñez la cual le dio lectura al artículo 159 de la Constitución Política de Nuevo León y también cito el artículo 35 inciso A) fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, mencionando que de acuerdo con esta último disposición que la Comisión anticorrupción es la responsable de hacerles llegar a todos los participantes del Comité el Proyecto de la convocatoria y no que el Comité realice dicha convocatoria.

**Artículo Quinto.** – Posteriormente el C. Presidente procedió a la votación del Proyecto de la Convocatoria, mencionando que los que estuvieran de acuerdo levantarán la mano, con una mayoría de aprobación a excepción de la C. Hildalila Aguilar Yáñez, la cual externo no estar en contra de la convocatoria si no estar en contra de la forma en que le hicieron llegar el proyecto, una vez desahogada la orden del día el C. Presidente concluyo la sesión

**Artículo Sexto.** - Se acuerda enviar el presente acuerdo a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, a efecto de solicitar de la manera más atenta se ordene la publicación del mismo en el Portal de Internet del Congreso del Estado, micrositio del Sistema Estatal Anticorrupción y en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sala de juntas "Dip. Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al día 12 de octubre del 2022.

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION.**

**Presidente**

Enrique David Ogaz Díaz

**Secretaría**

Sarahi Marcela Aranda García

**Integrante**

Edwin Chávez Treviño

**Integrante**

Jesús Ernesto Salas Ibarra

**Integrante**

Karen Flores Vita

**Integrante**

Viridiana Adame Aguilar

**Integrante**

Ulises Alejandro Silva Garza

**Integrante**

Hildalila Aguilar Yáñez

**Integrante**

Juan Carlos Tolentino Flores

